

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 87

DALCAHUE, 22 de Enero del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decreto Exento que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **22.01.2016** y hasta el día **31.01.2016**, al siguiente funcionario:

1. **DON GALO SEBASTIAN TEJER ALARCÓN, HONORARIOS:** A continuación de la jornada de trabajo, fines de semana o festivos para realizar ordenamientos de archivos y carpetas, el cual será otorgado en descanso complementario.
2. **DOÑA JEANNETTE NATALYA PÉREZ AMPUERO, HONORARIOS:** A continuación de la jornada de Desarrollo económico local y apoyo en actividades de verano del municipio, tales como Fiesta Ovina Puchauran. Todo esto a partir de esta fecha al 31 de enero del 2016. el cual será otorgado en descanso complementario.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ORLANDO GESSEL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/MAAB/ RCCC/ pyoa